RESOLUCION R- 646
(15 JUL. 2011)

Por medio de la cual se adjudica un proceso contractual.

EL RECTOR DELEGATARIO DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA, en uso de las atribuciones legales consagradas en los artículos 69 y 209 de la CP, la ley 30 de 1992, las propias del Estatuto Contractual Universitario Acuerdo 064 de 2008 y

CONSIDERANDO:

La Universidad del Cauca, es un ente autónomo , conforme el artículo 69 de la Constitución Política, la cual se rige por las normas contenidas en el capítulo VI de la Ley 30 de 1992, o Ley de la Educación superior y por el Acuerdo 064 de 2008, contentivo del Estatuto de Contratación Institucional.

La Universidad del Cauca y el Instituto Nacional de Vías, INVÍAS han suscrito el Convenio 1590 de 2010 cuyo objeto es: "Aunar esfuerzos entre la Universidad del Cauca y el INVIAS para ejecutar la interventoría técnica, administrativa y financiera de los proyectos de mejoramiento, mantenimiento y rehabilitación de Vías Departamentales, Municipales, Vías para la Competitividad y vías de la Red Terciaria Nacional, adelantando la Gerencia Integral del Convenio, proporcionado la asesoría técnica, jurídica, de coordinación y de control y supervisión a que haya lugar para el adecuado desarrollo del mismo".

Mediante Resolución No **576** del 28 de Junio del año en curso, se ordenó la apertura para recibir propuestas y adjudicar el contrato de interventoría cuyo objeto es " **INTERVENTORÍA INTEGRAL TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA: CONVENIO INTERADMINISTRATIVO PARA LA GERENCIA DEL MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE VÍAS DEPARTAMENTALES, MUNICIPALES, VÍAS PARA LA COMPETITIVIDAD Y VÍAS DE LA RED TERCIARIA NACIONAL: CONSTRUCCIÓN DE PUENTE COLGANTE SOBRE EL CAÑO RABÓN - ACCESO CORREGIMIENTO EL CAUCHAL, MUNICIPIO SAN BENITO ABAD, CONSTRUCCIÓN PUENTE SOBRE EL CAÑO RABÓN ACCESO VEREDA EL CHINCHORRO, MUNICIPIO DE SAN BENITO ABAD, CONSTRUCCIÓN DE PUENTE COLGANTE SOBRE EL CAÑO DE RABÓN - ACCESO LA PLAZA, MUNICIPIO DE SAN BENITO ABAD, DEPARTAMENTO DE SUCRE";** conforme a las cantidades y especificaciones de la convocatoria que se publicó en la página Web de la Universidad del Cauca.

La publicación de los términos de la convocatoria pública, se realizó el día 29 de Junio de 2011 en la página Web de la Universidad, con fecha límite para recibir observaciones de conformidad al calendario, hasta el día 1 de julio de 2011, al correo electrónico contratacion@unicauca.edu.co y por escrito, a la Calle 5 No. 4-70 Vicerrectoría Administrativa de la Ciudad de Popayán.

Dentro del plazo otorgado, no se presentaron observaciones a la convocatoria pública.

El resultado del sorteo, el cual fue realizado y publicado el 5 de julio dentro del término previsto en el cronograma, fue el siguiente:

No. CONSECUTIVO	TIPO DE PERSONA	IDENTIFICACION	Nº SORTEO
1	Persona Natural	9061606	OO7
2	Consorcio	12108343	O17
3	Consorcio	34524920	O54
4	Consorcio	76318823	O45
5	Persona Natural	19421844	O25
6	Persona Natural	19300899	O44
7	Persona Juridica	94493357	O36
8	Consorcio	76321366	O20
9	Consorcio	2877627	O53
10	Persona Natural	33366308	O31
11	Persona Natural	76319787	O55
12	Persona Natural	4207280	O26
13	Consorcio	194133	O37
14	Consorcio	79784083	OO4
15	Persona Natural	10532319	O23
16	Consorcio	76314250	O35
17	Consorcio	91245821	O50
18	Consorcio	34550648	O22
19	Consorcio	13017649	OO3
20	Persona Natural	11637445	O19

La Junta de Licitaciones y Contratos después de publicar la lista de oferentes habilitados, recepcionaron cuatro (4) propuestas, las cuales fueron calificadas jurídica y económicamente.

Con cuatro **(04) propuestas hábiles** en la integralidad del proceso; la Junta procede a realizar el sorteo de la formula.

De este proceso se establece en público que la fórmula favorecida es la **Número 3,** brindando el siguiente orden de elegibilidad: 1.**CONSORCIO PROGRESAR** 2. **CONSORCIO INGENIAR** 3.**CONSORCIO INCO**

El valor de la propuesta que ocupó el primer orden de elegibilidad fue la presentada por, ***CONSORCIO PROGRESAR*** por un valor de $55.067.274 **PESOS MCTE.**

Existe Certificado de Disponibilidad presupuestal No. No. 201100998 del 15 de Marzo de 2011, expedido por la Contadora Martha Cecilia Palomino Martínez, Funcionaria de la División Financiera.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar el proceso contractual aperturado por medio de la Resolución No 576 del 28 de Junio del año en curso, ***CONSORCIO PROGRESAR***, representado legalmente por ANDRES LIBARDO FERNANDEZ con CC No 76.321.366 de Popayán, cuyo objeto es la : **" INTERVENTORÍA INTEGRAL TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA: CONVENIO INTERADMINISTRATIVO PARA LA GERENCIA DEL MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE VÍAS DEPARTAMENTALES, MUNICIPALES, VÍAS PARA LA COMPETITIVIDAD Y VÍAS DE LA RED TERCIARIA NACIONAL: CONSTRUCCIÓN**

DE PUENTE COLGANTE SOBRE EL CAÑO RABÓN - ACCESO CORREGIMIENTO EL CAUCHAL, MUNICIPIO SAN BENITO ABAD, CONSTRUCCIÓN PUENTE SOBRE EL CAÑO RABÓN ACCESO VEREDA EL CHINCHORRO, MUNICIPIO DE SAN BENITO ABAD, CONSTRUCCIÓN DE PUENTE COLGANTE SOBRE EL CAÑO DE RABÓN - ACCESO LA PLAZA, MUNICIPIO DE SAN BENITO ABAD, DEPARTAMENTO DE SUCRE"; conforme a las cantidades y especificaciones técnicas de la convocatoria No 093 de 2011

ARTICULO SEGUNDO: Notificar al ***CONSORCIO PROGRESAR*** representado legalmente por ANDRES LIBARDO FERNANDEZ con CC No 76.321.366 de Popayán, quien podrá ser ubicado en la Transversal 9 No 56 N-97 B15 C5 de la ciudad de Popayán, teléfono: 83996923, celular 315573122; haciéndole saber que contra el presente acto administrativo no procede recurso alguno.

ARTICULO TERCERO: Comunicar la presente Resolución a la Junta de Licitaciones, a la Facultad de Ingeniera Civil, a la Vicerrectoría Administrativa y a la Oficina Jurídica.

NOTIFIQUESE, PUBLIQUESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE.

JUAN MANUEL QUIÑONES PINZON
RECTOR DELEGATARIO

MAP.